



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

**Toluca de Lerdo, México**

27 de abril de 2015

**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número 00023/SECOGEM/IP/2015, referente a: ***Informes de Gobierno del Ayuntamiento de Zumpango de 2006 a 2012, así como las participaciones federales enviadas anualmente (presupuesto).*** (SIC).

Al respecto, de conformidad con los artículos 35, fracciones III y IV y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4.9 de su Reglamento y lo previsto en el numeral cuarenta y dos de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, publicados en la Gaceta del Gobierno el 30 de octubre de 2008”, por este medio me permito notificar a usted el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2015, debidamente fundado y motivado, mediante el cual se le sugiere orientar su solicitud a la Unidad de Información del Ayuntamiento de su interés, en donde pudiera ser atendido su requerimiento.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio y acuerdo correspondiente.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría.

**ATENTAMENTE**

**ING. LUIS A. TAVIRA MONDRAGÓN  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**